



**COMISIÓN REGIONAL DE DISCIPLINA DE LA ARAUCANÍA
ASOCIACIONES DE RODEO CHILENO CAUTÍN, MALLECO Y RÍO CAUTÍN
PROPUESTA SANCIONATORIA**

En Temuco, martes 22 de marzo de
2023.

En causa Rol N° 016-2023.

Esta Comisión, reunida el día miércoles 8 de marzo del 2023, con la inasistencia del Director don Fernando Guzmán, conoció y resolvió proponer una absolución en causa Rol N° 021-2023, iniciada por denuncia deducida por Delegado don Juan Cofré y denuncia efectuada adjunta en cartilla del Delegado de la Sra. Karla Ramos en el desarrollo del rodeo del Club Trancura de la Asociación Cautín realizado los días 7 y 8 de enero del 2023, en contra del señor Eduardo Casado T., N° 156043 carnet de corredor.-

Informe del Delegado don Juan Cofré: " Por incidente en el sector paragua, recibí una denuncia de la señora Karla Ramos Pérez, en contra del Sr. Eduardo Casado , número de corredor 156043, Club Lonquimay, Asociación Malleco, al cual adjunto en planilla extra donde explica la situación escrito por la afectada señora Karla Ramos".

Hechos denunciados por la Sra. Karla Ramos Pérez, según carta denuncia:
"Junto con saludarle soy Karla Ramos Pérez, mamá de Josefa Vera, competidora de movimiento de la rienda que llega y es segunda campeona movimiento a la rienda de Rancagua. Fui agredida por Eduardo Casado hijo, verbal y físicamente, recibí un empujón violento el arrancando y subiendo a su camioneta, con persona de testigo Felipe Vizcarra de Cunco, 20.5684.208-K (presenciando lo ocurrido), vulnerando mi presencia de mujer (Karla Ramos 16.633.900-5)

Citados tanto la denunciante y denunciado para el día 8 de marzo del 2023 en oficina de la Asociación Cautín, en distintos horarios, se tomó declaración de la denunciante Sra. Karla Ramos Perez que es del siguiente tenor:

"Comparece la Srta. KARLA RAMOS PEREZ, Cédula de Identidad N°16.633.100-5, domiciliada en Luis Durand 01979, Temuco, teléfono 984638013, quien declara en calidad de DENUNCIANTE lo que a continuación se transcribe:

"Estaba con un amigo al cual le trabaja caballos Cristopher Valdés, veníamos desde el sector de camiones y estaba Eduardo Casado, con su hijo y Cristian Soto. Comenzó a decir por qué me junto con los feriantes, refiriéndose a mi amigo Bastián Navarro, de la Asociación Río Cautín, y llegando al paragua lo invitan a tomarse un trago y a la distancia me sigue diciendo porque me junto con un feriante. Eduardo y Cristian Soto continúan insultando a mi amigo. Eduardo toma a su hijo y lo va a dejar a la camioneta y vuelve. Le digo a Eduardo que no le diga a mi hija con quien juntarse, Eduardo me toma, me empuja y me caigo. Al otro día Cristian soto me envía un mensaje que dice que no me meta con ellos porque me puede ir mal. A mi ex pololo le llega un mensaje anoche que dice que cuidado con lo que diga."

A la pregunta: Qué tipo de insultos le hizo a su amigo

Responde: "que es un roto, choclero, respondiendo que con camión te pago el sueldo (insultos de ese tipo)".

A la Pregunta: Tuvo lesiones su caída

Responde: "Me dejó marcado los brazos donde me tomó (entregaré fotos)".

A la Pregunta: Después de esto hizo denuncia a carabineros

Responde: "no hice la denuncia a carabineros".

A la pregunta Eduardo y Cristian Soto estaban bajo la influencia del Alcohol.

Responde, Casado muy poco y Cristian Soto si.

La Srta Karla quiere presentar como testigo a:

Don Bastián Navarro fono 79882890 y a don Felipe Biscarra, 9322783791 de la ciudad de Cunco y que ese día presencié lo ocurrido.

Se deja constancia que los testigos ofrecidos por la denunciante no concurren a la respectiva audiencia, resolviendo la comisión citarlos para el día 13 de marzo del 2013, quienes tampoco concurren después de tres llamados.-

DECLARACIÓN DEL DENUNCIADO: Sr. Eduardo Casado Teppa: comparece el Sr. EDUARDO CASADO TEPPA, Cédula de Identidad N°15.978.339-1, socio N°156043 del Club

LONQUIMAY, quien declara en calidad de DENUNCIADO lo que a continuación se transcribe:
"Eso no es así, el problema no lo tuvo conmigo sino con Cristian Soto, los aparté porque Karla quería pegarle a Cristian, estaba con un grupo de amigos que ella le llamaba feriantes y estaba ebria. Cristian le dice Karla, o te quedas con tus amigos o te quedas acá. Eso le molestó a Karla, comenzando a agredir a Cristian y yo aparté a Karla de Cristian para calmar la situación. Le dije a mi hijo que fuera a encender la camioneta, él enciende la camioneta, yo traje a Cristian para la camioneta. Cuando me estoy subiendo a la camioneta llega Karla al lado y le tiraba manotazos para dentro de la camioneta, luego le saco las manos de la puerta de la camioneta y cierro la ventana, ella nunca cae, pero luego vuelve y empieza golpear de puños el vidrio de la camioneta y yo me voy. *Cabe destacar que nosotros nunca insultamos ni agredimos a ella ni a sus amigos. Más tarde, alrededor de 20 minutos, recibo el llamado de Romina Muñoz, donde me expone que había visto todo lo ocurrido y que Karla le estaba informando al delegado de todo, se ofreció para servirme de testigo.*"

También traigo a Cristian Soto de testigo.

A la pregunta: Estabas ebrio.

Responde: "No, no lo estaba".

A la Pregunta: Denunciaste esto a carabineros

Responde: "No, ya que el problema no se generó conmigo, además de que ella estaba ebria y no la quería perjudicar".

Sin más que agregar, previamente leída y ratificada en todas sus partes, suscribe la presente declaración:

Declaración Testigo 1) *Romina Muñoz*: comparece el Sra. Romina Muñoz Rubilar, Cédula de Identidad N° 13.156.572-0, quien declara en calidad de TESTIGO, de Eduardo Casado Teppa, lo que a continuación se transcribe:

"Yo estaba en el sector del paragua, había terminado de correr mi hermano a eso de las 18.00 horas. Me llama la atención esta niña (Karla), la cual estaba con unas personas que no eran huasos. Me quedé porque me dio miedo de que los tipos que estaban con ella se propararán. Tanto ella como sus acompañantes se encontraban ebrios. Ellos estaban en un sector del paraguas y Casado con Soto estaban en el otro lado del mismo. Yo observaba que ella iba del grupo en el que estaba, al grupo de Cristian. El grupo con el que estaba en su inicio ya la llamaban por su nombre, yo estaba nerviosa por como la trataban. De un grupo a otro ella iba a buscar hielo y bebidas y en ese ir y venir llega Cristian y le dice a Karla oye déjate de webear o te quedas allá o te quedas con nosotros y ella explota en contra de Cristian Soto y con él tiene el problema, lo agrede con empujones. Cabe destacar que Eduardo estaba con su hijo chico. Al momento que Karla comienza a agredir a Cristian Verbal y físicamente me acerco yo, ya que el grupo con el que estaba Karla se acercó un poco y se tiraban pachotadas. Yo le dije

al hijo de Eduardo váyanse de acá porque va a quedar la cagá y Eduardo toma a su hijo y a Cristian y se suben a su camioneta. En su camioneta que estaba estacionada cerca, se suben, Karla va corriendo y se sube a la pisadera, gritando cosas para dentro y tiraba manotazos para dentro de la camioneta. Ella se baja de la pisadera gritando me la vas a pagar concha tu madre, esta wea no va a quedar así sinvergüenza culiao, maricones de mierda, esto que me hiciste a lo cual yo no entendía el que había pasado ya que presencié todo y fue ella quien agredió a Cristian Soto. Ella estaba sola, no había ninguna amiga.

Cuando se baja Karla de la pisadera de la camioneta se van Cristian y Eduardo, ella se arrodilla en las piedras y comienza a llorar y gritar y sus acompañantes comenzaron a seguir de a pie la camioneta de Eduardo Casado.

Quiero mencionar que estas personas a las cuales no conocía, también me increparon diciendo como era posible que yo siendo mujer no la hubiera defendido a lo que le respondo es imposible que la pueda defender si no la agredieron y ella fue la que agredió a Cristian Soto. Creo que ellos creían que yo era pariente de ellos porque el niño me decía tía.

También debo mencionar que el hijo de Eduardo Casado se puso muy nervioso mientras ocurría todo esto.

Después de todo esto me voy al carro de mi hermano, pasando por el bebedero de los caballos y me encuentro con este grupo y me vuelven a increpar y me dicen por algo le sacan la cresta a ustedes porque no se defienden como mujeres y respondo mira huevón tengo una hija de 25 años tú crees que no voy a defender a una mujer que estén maltratando, pero este no es el caso.

Ella estaba con mucho trago y descolocada.

A la pregunta porque no llamaron a carabineros

Responde, "no se nos ocurrió ya que los implicados se fueron del lugar"

A la pregunta vio que Eduardo Casado agredió a Karla Ramos.

Responde "no, en ningún momento la agredió ya que el problema era con Cristian Soto y Eduardo lo único que hizo fue separarlos y llevárselo.

Sin más que agregar, previamente leída y ratificada en todas sus partes, suscribe la presente declaración:

Declaración testigo 2): *Cristian Soto*: comparece el Sr. Cristian Esteban Soto Otárola, Cédula de Identidad N°17.584.782-0, quien declara en calidad de TESTIGO, de Eduardo Casado Teppa, lo que a continuación se transcribe:

"Bueno ese día nos encontramos en el paragua con Karla Ramos, que era amiga mía y

estaba Eduardo Casado, estábamos tomándonos unos clery, ella estaba en otro grupo, ellos llegaron después que nosotros, acercándose a mi para compartir. Al momento de llegar ya estaba ebria. En ese instante, iba a su grupo y volvía a lo que le digo que se quede en el otro grupo o con nosotros y en ese instante se molesta y me lanza unos palmazos de la nada, pegándose en el brazo, no le digo nada y se mete Eduardo para separarnos.

Después nos fuimos a la camioneta de Eduardo y ella nos sigue se sube a la pisadera de la camioneta y Eduardo le dice que se baje y le saca las manos de la puerta de la camioneta. En ningún momento cae. Luego de eso nosotros nos vamos

A la pregunta Has tenido comunicación con ella

Responde, "nada, ella terminado el rodeo te envió unos mensajes" (Se adjuntarán audios de prueba).

Para mejor resolver, la comisión decidió citar al delegado para el día 13 de marzo del 2023, quién se comunica telefónicamente y da excusas de no asistir por estar muy resfriado. No obstante, hace su declaración ante la comisión en forma telefónica y expone: A la pregunta: Nos puede aclarar cómo fue la denuncia realizada por la Srta. Karla Ramos

Responde: Estoy clarísimo con la situación, presencialmente no estuve en ese inconveniente que hubo en el paragua, pero si me avisaron que había una pelea, entonces abandoné el sector de la medialuna y me dirigí al paragua y efectivamente hubo un conflicto entre el Sr. Casado y su ayudante o petisero, entonces ahí estaba esta señora (Karla Ramos), la cual estaba muy dolida por este situación y me explicó que tuvo un problema con el caballero Casado, la cual la insultó, por qué la insultó, porque le dijo por qué se juntaba con los amigos con los que estaba en ese momento, que eran unos chiquillos que trabajan en la feria (de hortalizas), por qué te juntas con estas personas, tu siendo otro tipo de gente. Luego de eso, por lo que me seguía contando esta señora, sus amigos reaccionaron contra el petisero del Sr. Casado

El Sr. Casado me explicó que sacó a su petisero del conflicto y se lo llevó a su camioneta y en ese lapso subió a la camioneta y esta señora se colgó de la puerta y ahí fue el conflicto donde el caballero Casado la empujó de cierta forma y ahí está la agresión que esta señora dice. Eso es más menos lo que yo pude escuchar de esta situación.

Ahora, la señora y sus amigos en todo el entorno del paragua no estaban lúcidos, se nota que habían bebido alcohol, se notaba un ambiente pesado en ese sentido. Eso es lo que yo podría informar como delegado de ese rodeo. De hecho yo le tomé la declaración a esta señora por escrito, para que explicara todo el tema, es más, me dice yo a Casado lo conozco, nos conocemos, en fin.

A la pregunta: además de la versión de la Srta. Karla Ramos, alguien más le dijo que había pasado

Responde: Solo ella me contó lo sucedido.

A la pregunta: Ud la notó que estaba bajo estado de ebriedad.

Responde: Si, estaba en estado de ebriedad, no con demasiadas copas, pero estaba bajo los efectos del alcohol, no sé qué grado tendría pero estaba.

A la Pregunta: Se paró el rodeo por esta situación sucedida en el paragua

Responde: No, en ningún momento, en ese instante tuvo un accidente corriendo don Sergio Sáez y ahí se tuvo que detener el rodeo, hasta que esté nuevamente disponible la ambulancia y en ese lapso aproveché de ir donde estaba esta señora, cerca del paragua.

A la pregunta: se acuerda quién le fue a avisar que había una pelea en el paragua.

Responde: Me dijo alguien que estaba en el paragua, del público, me dijo que había una pelea en el paragua y ahí fui para ver de qué se trataba y estaba esta señora llorando porque fue agredida e insultada por el Sr Casado, esa fue la versión que me dijo ella, por lo tanto ahí le dije que hiciera por escrito la declaración de toda esta situación. Eso fue todo, yo no estuve presente, no intervine en lo ocurrido, había comentarios que se echaron la "choriá" entre ellos, pero agresión como tal, no hubo, algún lesionado tengo entendido que no hubo.

A la pregunta: la denunciante Karla Ramos, cuando conversa con Ud y le hace la denuncia, señala que había alguna manifestación de estado de ebriedad de parte de la denunciante.

Responde: Si estaba, no sé cuánto, no sé si será por el tema del olor del clery, pero yo no la encontraba no sé, una persona normal, una señora o señorita que te haga un descargo normal.

A la pregunta: estaba muy agresiva ella.

Responde: Si, se sentía agresiva, se sentía dolida por la situación que pasó, que este caballero la trató mal.

A la pregunta: La pelea la tuvo la señorita Karla con el petisero del Sr. Casado

Responde: No, por lo que pude ver, la pelea estuvo entre los amigos de ella (Karla) y el petisero de Casado. Lo que pude ver en el ambiente, el Sr. Casado reaccionó y sacó a su petisero, lo echó arriba de la camioneta y él se fue. En ese lapso, de acuerdo a lo que pude escuchar, no es que Casado le haya pegado o el petisero le haya pegado a esta señora, eso no me consta a mi, pero por los comentarios era que esta niña (Karla), se agarró de la puerta de la camioneta del Sr Casado, y él, como hizo andar su camioneta, la sacó de la puerta. Eso es más

menos lo que yo pude dilucidar en ese momento, no es que estuvieran peleando.

A la pregunta: Ud. tomó conocimiento solamente por la declaración de Karla Ramos, eso es lo que ha manifestado. Ud. pudo investigar por dichos de terceros lo que realmente había sucedido:

Responde: No, comentarios de las personas que estaban y que incluso señalan que no son del ambiente huaso (los amigos de Karla), público que hicieron ese tipo de comentarios. A la señorita Karla le dije que anote el nombre de sus amigos, con RUT y fono, pero no los anotó.

Sin más que agregar, previamente leída y ratificada en todas sus partes, suscribe la presente declaración:

VISTOS,

La resolución dictada por el Tribunal de Honor de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, iniciada por denuncia deducida por Delegado don Juan Cofré y denuncia efectuada adjunta en cartilla del Delegado de la Sra. Karla Ramos en el desarrollo del rodeo del Club Trancura de la Asociación Cautín realizado los días 7 y 8 de enero del 2023, en contra del señor Eduardo Casado T., N° 156043 carnet de corredor.-

Que tomadas las declaraciones de las personas involucradas en los hechos, declaración del Delegado, denunciante, inculpado, y testigos.

En efecto, la declaración del inculpado Sr. Casado, es concordante con las declaraciones de los testigos Sr. Soto y la Sra. Cortez, en cuanto, señalan que el conflicto habría sido originado por la denunciante en contra del mismo testigo Sr. Soto y que el inculpado solo se limitó a separar a la denunciante de su agresión contra Soto. Esto la ratifica y lo declara la testigo Sra. Cortez. Además, el Sr. Delegado declara que los hechos denunciado por el él en su cartilla, se había limitado a la única declaración de la denunciante, sin tomar declaración alguna de otros testigos presenciales que se encontraban en el recinto de la medialuna.

CONSIDERANDO,

Primero. Que, sobre la denuncia deducida denuncia en la cartilla del señor Delegado y denuncia efectuada por la Sra. Karla Ramos Perez en contra del Sr. Eduardo Casado Teppa; por hechos que eventualmente podrían constituir una infracción a la legislación actualizada y vigente de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, acontecidos el día domingo 8 de enero del 2023 en el Rodeo del Club de Trancura de Curarrehue de la Asociación Cautín, lo que al tenor de la denuncia, declaraciones de los implicados en los hechos, testigos presenciales cuyas declaraciones son contestes se puede determinar los siguientes hechos:

1.- Que el día 8 de enero del 2023 durante el trascurso del champion del rodeo, el denunciado Eduardo Casado Teppa, con su hijo (12 años aproximados) y su amigo Cristian Soto Otarola, se encontraban en el sector paraguas de la medialuna de Cunco, compartiendo unas bebidas, momento que otro grupo de personas llegan al paragua a beber y compartir con sus amigos. Que dentro de este grupo de personas se encontraba la Sra. Karla Ramos Pérez que a su vez era amiga o conocida del Sr. Cristian Soto Otarola, que luego a haber compartido un rato, la denunciante Sra. Karla Ramos Pérez en manifiesto estado de ebriedad empezó a discutir y agredir físicamente a Cristian Soto Otarola, siendo separados por Eduardo Casado Teppa, quién se encontraba junto a su hijo menor de edad. Frente a esta situación los amigos de la denunciante se les fueron encima a increpar a Cristian Soto y al señor Casado quien como se dijo se encontraba con su hijo de poca edad, decidiendo irse, más bien arrancar, a donde estaba la camioneta del sr. Casado, subiéndose a esta. No obstante, la denunciante siguió marcha hacia la camioneta increpándolos nuevamente, subiéndose a la pisadera de la camioneta y el denunciado la hace bajar sin agredirla.

Esta comisión al analizar el hecho denunciado contenido en la cartilla del delegado, declaración de la denunciante, declaración del denunciado, declaraciones de los testigos presenciales, no se pudo acreditar la efectividad de los hechos denunciados.-

SE RESUELVE PROPONER AL TRIBUNAL DE HONOR,

Absolver al Sr. Eduardo Casado Teppa, por considerar esta comisión que los hechos denunciados en su contra no son merecedores de una sanción disciplinaria, de acuerdo a los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, ni tampoco en cuanto a la legislación del derecho común, por cuanto el denunciado evitó un mal mayor que pudo llegar a mayores.



Juan Pedro
Lamoliatte Jarpa
Presidente



Cristian Barriga
Navarrete
Secretario

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA DE LA ARAUCANÍA

CITACIÓN

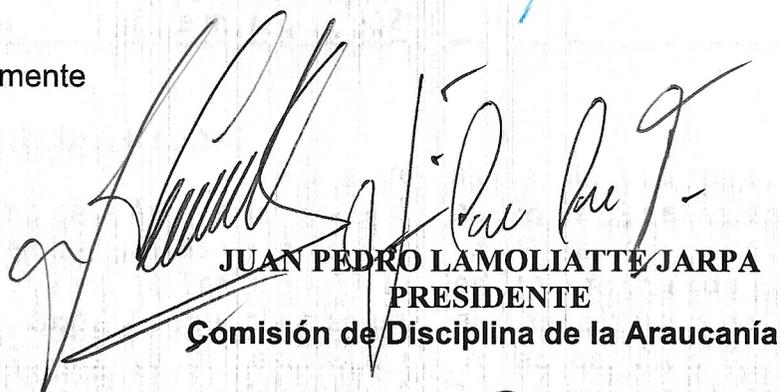
DE : JUAN PEDRO LAMOLIATTE JARPA
Comisión Regional de Disciplina de la Araucanía
A : SR. EDUARDO CASADO TEPPA
REF. : Citación a Comparecer
FECHA : 08 de marzo de 2023

Sr. Eduardo Casado:

Por la presente se cita a comparecer ante Comisión de Disciplina de la Araucanía para el día **miércoles 08 de marzo de 2023 a las 13.00 horas** en las oficinas de la Asociación de Rodeo Cautin ubicadas en calle Arturo Prat # 712 Of. 11 Temuco, por: **La denuncia formulada por El Delegado don Juan J. Cofré y denuncia efectuada adjunta a Cartilla del Delegado de la Sra. Karla Ramos, en el desarrollo del rodeo del Club Trancura Asoc. Cautín realizado el 7 y 8 de Enero del 2023. El Informe de Disciplina del Delagado señala "Por un incidente en el sector paragua, recibí una denuncia de la señora Karla Ramos Pérez, en contra del Sr Eduardo Casado número de corredor 156043 Club Lonquimay Asoc Malleco.**

En esta oportunidad podrá realizar, en forma personal o por escrito, sus descargos y presentará las pruebas que estime pertinentes para nuestro mejor resolver, referente a denuncia emitida en su contra.

Atentamente


JUAN PEDRO LAMOLIATTE JARPA
PRESIDENTE
Comisión de Disciplina de la Araucanía

c.c/
Tribunal Supremo de Disciplina
Expediente
Archivo

Recibi Conforme:
15.978.339-1.

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA DE LA ARAUCANÍA

CITACIÓN

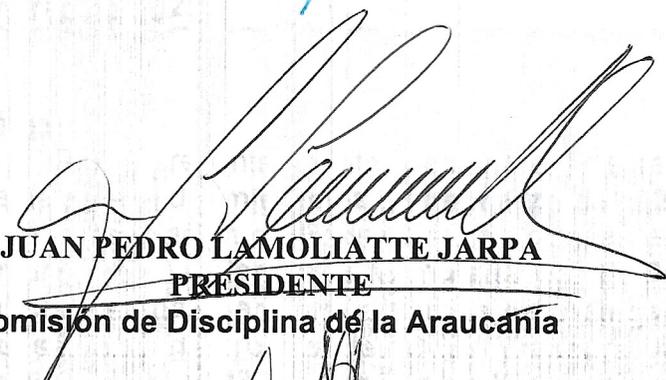
DE : JUAN PEDRO LAMOLIATTE JARPA
Comisión Regional de Disciplina de la Araucanía
A : SRTA. KARLA RAMOS PEREZ
REF. : Citación a Comparecer
FECHA : 08 de marzo de 2023

Srta. Karla Ramos Pérez:

Por la presente se cita a comparecer ante Comisión de Disciplina de la Araucanía para el día **miércoles 08 de marzo de 2023 a las 13.00 horas** en las oficinas de la Asociación de Rodeo Cautin ubicadas en calle Arturo Prat # 712 Of. 11 Temuco, por: **La denuncia formulada por El Delegado don Juan J. Cofré y denuncia efectuada adjunta a Cartilla del Delegado, realizada por Udsted, en el desarrollo del rodeo del Club Trancura Asoc. Cautín efectuado el 7 y 8 de Enero del 2023. El Informe de Disciplina del Delegado señala "Por un incidente en el sector paragua, recibí una denuncia de la señora Karla Ramos Pérez, en contra del Sr Eduardo Casado número de corredor 156043 Club Lonquimay Asoc Malleco.**

En esta oportunidad podrá presentar, en forma personal o por escrito, mayor información y las pruebas que estime pertinentes para nuestro mejor resolver, referente a denuncia emitida por usted.

Atentamente


JUAN PEDRO LAMOLIATTE JARPA
PRÉSIDENTE
Comisión de Disciplina de la Araucanía

c.c/
Tribunal Supremo de Disciplina
Expediente
Archivo

 Karla Ramos Pérez
16.633.100-5



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 31 de Enero del dos mil veintitrés.

VISTOS:

La denuncia formulada por El Delegado don Juan J. Cofré y denuncia efectuada adjunta a Cartilla del Delegado de la Sra. Karla Ramos, en el desarrollo del rodeo del Club Trancura Asoc. Cautin realizado el 7 y 8 de Enero del 2023 en contra del Señor Eduardo Casado T. N° 156043 y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N°1-2019 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del Señor Delegado y carta emitida por Sra. Karla Ramos.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 021-2023
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de La Araucanía para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina de La Araucanía para los efectos precedentemente indicados.

Rol 021-2023

JOSE MANUEL BUSTAMANTE ROA
Firmado digitalmente por JOSE MANUEL BUSTAMANTE ROA
Fecha: 2023.02.01 17:58:04 -03'00'

José M. Bustamante Roa
Secretario

MARCELO VALDEBENITO BUGMANN
Firmado digitalmente por MARCELO VALDEBENITO BUGMANN
Fecha: 2023.02.02 12:24:41 -03'00'

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente

INFORME DEL DELEGADO OFICIAL DEL

Formulario que deben completar los Delegados de Rodeos y posteriormente enviar por correo electrónico en un plazo de 3 días a contar del término del Rodeo a cartilladelegado@ferochi.cl (Art. 199), y al Presidente de la Asociación a la que pertenece el Club organizador del Rodeo (Art. 200).

Identificación del Rodeo

| | | | |
|---|---------------------------------------|--|--|
| Temporada | : 2022-2023 | | |
| Fecha del Rodeo | : 07 y 08 ENERO 2023 | | |
| Delegado oficial | : JUAN JAIME COFRE | | |
| Secretario del Jurado | : RENE HERNANDEZ | | |
| Club y/o Asociación organizador(a) del Rodeo | : TRANCURA DE CURARREHUE, ASOC CAUTIN | | |
| Tipo de Rodeo | : PROVINCIAL 3 SERIES | | |
| Público en la serie de campeones | : 260 | | |
| Rodeo realizado en la medialuna de la comuna del club organizador | | | |
| Más de 200 personas de público presente en la Serie de Campeones | | | |
| X Más de 250 personas de público presente en la Serie de Campeones | | | |
| Proyecto de vinculación con la comunidad | | | |

Certificación del Club organizador del Rodeo: marque con una "X" donde corresponda.

Nota: El Club que opte a su Certificación tendrá como requisito realizar su Rodeo en la medialuna de la comuna más 200 personas de público presente en la Serie de Campeones del respectivo Rodeo o a través de un proyecto de vinculación con la comunidad, previa aprobación por el Directorio de la Federación. Cuando el Rodeo se realice en una medialuna que no es de la comuna, deberá cumplir con 250 personas de público presente en la Serie de Campeones del respectivo Rodeo o a través de un proyecto de vinculación con la comunidad previamente aprobado por el Directorio de la Federación

I. Información sobre el ganado utilizado en el Rodeo.

Detalle el número de colleras participantes y del ganado utilizado en las distintas series del Rodeo

Teléfono de emergencia en caso de accidentes de riesgo vital +56 22 200 2985
Teléfono de emergencia en caso de accidentes generales +56 22 200 2945

INFORME DEL DELEGADO OFICIAL DEL

III. Informe de disciplina

En el caso de existir faltas reglamentarias y faltas disciplinarias describa cada situación detallando nombre del infractor, rut y número de socio, falta cometida y artículo. Idealmente adjuntar evidencias (foto, videos, audios, testigos, etc.)

Detalle de los hechos: Por un incidente en el sector paragua, recibí una denuncia de la señora Karla Ramos Pérez, en contra del Sr Eduardo Casado número de corredor 156043 Club Lonquimay Asoc Malleco, al cual adjunto en planilla extra donde explica la situación escrito por la afectada señora Karla Ramos.

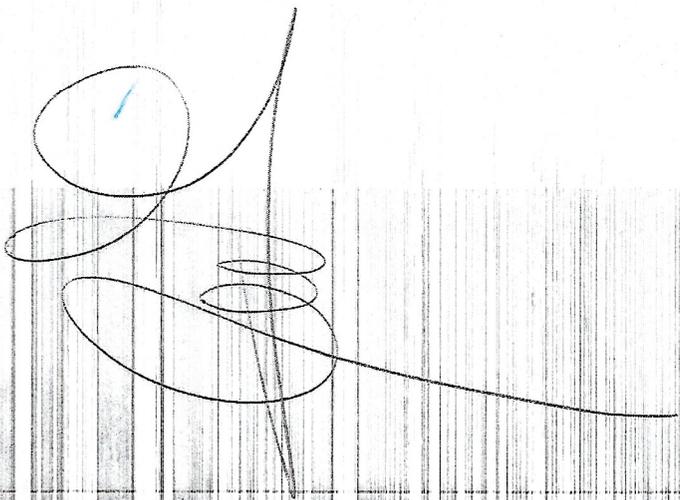
Teléfono de emergencia en caso de accidentes de riesgo vital +56 22 200 2985
Teléfono de emergencia en caso de accidentes generales +56 22 200 2945

Wesley Howard Perez

16 633, 100 S

984 6380 13

Wesley Howard Perez@gmail.com





**COMISIÓN REGIONAL DE DISCIPLINA DE LA ARAUCANÍA
ASOCIACIONES CAUTÍN, MALLECO Y RÍO CAUTÍN
DECLARACIÓN**

En Temuco, a miércoles 08 de marzo de 2023, en causa **Rol N° 021-2023**, comparece la Srta. KARLA RAMOS PEREZ, Cédula de Identidad N°16.633.100-5, domiciliada en Luis Durand 01979, Temuco, teléfono 984638013, quien declara en calidad de DENUNCIANTE lo que a continuación se transcribe:

“Estaba con un amigo al cual le trabaja caballos Christopher Valdés, veníamos desde el sector de camiones y estaba Eduardo casado, con su hijo y Cristian Soto. Comenzó a decir por qué me junto con los feriantes, refiriéndose a mi amigo Bastián Navarro, de la Asociación Río Cautín, y llegando al paragua lo invitan a tomarse un trago y a la distancia me sigue diciendo por que me junto con un feriante. Eduardo y Cristian Soto continúan insultando a mi amigo. Eduardo toma a su hijo y lo va a dejar a la camioneta y vuelve. Le digo a Eduardo que no le diga a mi hija con quien juntarse, Eduardo me toma, me empuja y me caigo. Al otro día Cristian soto me envía un mensaje que dice que no me meta con ellos porque me puede ir mal. A mi ex pololo le llega un mensaje anoche que dice que cuidado con lo que diga.”

A la pregunta: Qué tipo de insultos le hizo a su amigo

Responde: *“que es un roto, choclero, respondiendo que con camión te pago el sueldo (insultos de ese tipo)”*.

A la Pregunta: Tuvo lesiones su caída

Responde: “Me dejó marcado los brazos donde me tomó (entregará fotos)”.

A la Pregunta: Después de esto hizo denuncia a carabineros

Responde: “no hice la denuncia a carabineros”.

A la pregunta Eduardo y Cristian Soto estaban bajo la influencia del Alcohol.

Responde, Casado muy poco y Cristian Soto si.

La Srta Karla quiere presentar como testigo a:

Don Bastián Navarro fono 79882890 y a don Felipe Biscarra, 9322783791 de la ciudad de Cunco y que ese día presencié lo ocurrido.

Sin más que agregar, previamente leída y ratificada en todas sus partes, suscribe la presente declaración:



KARLA RAMOS PEREZ
RUT 16.633.100-5

Karla Ramos Pérez
16.633.100-5.



CRISTIAN BARRIGA NAVARRETE
SECRETARIO COMISIÓN REGIONAL DISCIPLINA
14.215.727-6



**COMISIÓN REGIONAL DE DISCIPLINA DE LA ARAUCANÍA
ASOCIACIONES CAUTÍN, MALLECO Y RÍO CAUTÍN
DECLARACIÓN**

En Temuco, a miércoles 08 de MARZO de 2023, en causa **RoI N° 021-2023**, comparece el Sr. EDUARDO CASADO TEPPA, Cédula de Identidad N°15.978.339-1, socio N°156043 del Club LONQUIMAY, quien declara en calidad de DENUNCIADO lo que a continuación se transcribe:

“Eso no es así, el problema no lo tuvo conmigo sino con Cristian Soto, los aparté porque Karla quería pegarle a Cristian, estaba con un grupo de amigos que ella le llamaba feriantes y estaba ebria. Cristian le dice Karla, o te quedas con tus amigos o te quedas acá. Eso le molestó a Karla, comenzando a agredir a Cristian y yo aparté a Karla de Cristian para calmar la situación. Le dije a mi hijo que fuera a encender la camioneta, él enciende la camioneta, yo traje a Cristian para la camioneta. Cuando me estoy subiendo a la camioneta llega Karla al lado y le tiraba manotazos para dentro de la camioneta, luego le saco las manos de la puerta de la camioneta y cierro la ventana, ella nunca cae, pero luego vuelve y empieza golpear de puños el vidrio de la camioneta y yo me voy. Cabe destacar que nosotros nunca insultamos ni agredimos a ella ni a sus amigos.

Más tarde, alrededor de 20 minutos, recibo el llamado de Romina Muñoz, donde me expone que había visto todo lo ocurrido y que Karla le estaba informando al delegado de todo, se ofreció para servirme de testigo.”

También traigo a Cristian Soto de testigo.

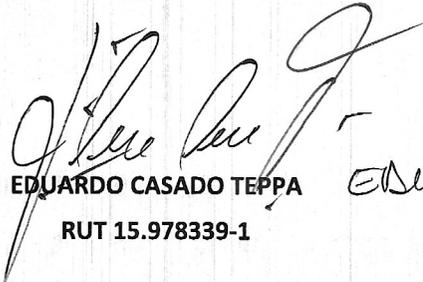
A la pregunta: Estabas ebrio.

Responde: *“No, no lo estaba”.*

A la Pregunta: Denunciaste esto a carabineros

Responde: *“No, ya que el problema no se generó conmigo, además de que ella estaba ebria y no la quería perjudicar”.*

Sin más que agregar, previamente leída y ratificada en todas sus partes,
suscribe la presente declaración:



EDUARDO CASADO TEPPA
RUT 15.978339-1

EDUARDO CASADO TEPPA
15978 339-1



CRISTIAN BARRIGA NAVARRETE
SECRETARIO COMISIÓN REGIONAL DISCIPLINA
14.215.727-6



**COMISIÓN REGIONAL DE DISCIPLINA DE LA ARAUCANÍA
ASOCIACIONES CAUTÍN, MALLECO Y RÍO CAUTÍN
DECLARACIÓN**

En Temuco, a miércoles 08 de marzo de 2023, en causa **Rol N° 016-2023**, comparece el Sr. Cristian Esteban Soto Otarola, Cédula de Identidad N°17.584.782-0, quien declara en calidad de TESTIGO, de Eduardo Casado Teppa, lo que a continuación se transcribe:

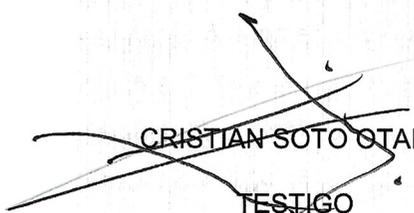
“Bueno ese día nos encontramos en el paragua con Karla Ramos, que era amiga mía y estaba Eduardo Casado, estábamos tomándonos unos clery, ella estaba en otro grupo, ellos llegaron después que nosotros, acercándose a mi para compartir. Al momento de llegar ya estaba ebria. En ese instante, iba a su grupo y volvía a lo que le digo que se quede en el otro grupo o con nosotros y en ese instante se molesta y me lanza unos palmazos de la nada, pegándome en el brazo, no le digo nada y se mete Eduardo para separarnos.

Después nos fuimos a la camioneta de Eduardo y ella nos sigue se sube a la pisadera de la camioneta y Eduardo le dice que se baje y le saca las manos de la puerta de la camioneta. En ningún momento cae. Luego de eso nosotros nos vamos

A la pregunta Has tenido comunicación con ella

Responde, “nada, ella terminado el rodeo te envió unos mensajes” (Se adjuntarán audios de prueba).

Sin más que agregar, previamente leída y ratificada en todas sus partes, suscribe la presente declaración:


CRISTIAN SOTO OTAROLA
TESTIGO


CRISTIAN BARRIGA NAVARRETE
SECRETARIO COMISIÓN

17.584.782-0



**COMISIÓN REGIONAL DE DISCIPLINA DE LA ARAUCANÍA
ASOCIACIONES CAUTÍN, MALLECO Y RÍO CAUTÍN
DECLARACIÓN**

En Temuco, a miércoles 08 de marzo de 2023, en causa **Rol N° 016-2023**, comparece el Sra. Romina Muñoz Rubilar, Cédula de Identidad N° 13.156.572-0, quien declara en calidad de TESTIGO, de Eduardo Casado Teppa, lo que a continuación se transcribe:

“Yo estaba en el sector del paragua, había terminado de correr mi hermano a eso de las 18.00 horas. Me llama la atención esta niña (Karla), la cual estaba con unas personas que no eran huasos. Me quedé porque me dio miedo de que los tipos que estaban con ella se propasarán. Tanto ella como sus acompañantes se encontraban ebrios. Ellos estaban en un sector del paraguas y Casado con Soto estaban en el otro lado del mismo. Yo observaba que ella iba del grupo en el que estaba, al grupo de Cristian. El grupo con el que estaba en su inicio ya la llamaban por su nombre, yo estaba nerviosa por como la trataban. De un grupo a otro ella iba a buscar hielo y bebidas y en ese ir y venir llega Cristian y le dice a Karla oye déjate de webear o te quedas allá o te quedas con nosotros y ella explota en contra de Cristian Soto y con él tiene el problema, lo agrede con empujones. Cabe destacar que Eduardo estaba con su hijo chico. Al momento que Karla comienza a agredir a Cristian Verbal y físicamente me acerco yo, ya que el grupo con el que estaba Karla se acercó un poco y se tiraban pachotadas. Yo le dije al hijo de Eduardo váyanse de acá porque va a quedar la cagá y Eduardo toma a su hijo y a Cristian y se suben a su camioneta. En su camioneta que estaba estacionada cerca, se suben, Karla va corriendo y se sube a la pisadera, gritando cosas para dentro y tiraba manotazos para dentro de la camioneta. Ella se baja de la pisadera gritando me la vas a pagar concha tu madre, esta wea no va a quedar así sinvergüenza culiao, maricones de mierda, esto que me hiciste a lo cual yo no entendía el que había pasado ya que presencié todo y fue ella quien agredió a Cristian Soto. Ella estaba sola, no había ninguna amiga.

Cuando se baja Karla de la pisadera de la camioneta se van Cristian y Eduardo, ella se arrodilla en las piedras y comienza a llorar y gritar y sus acompañantes comenzaron a seguir de a pie la camioneta de Eduardo Casado.

Quiero mencionar que estas personas a las cuales no conocía, también me increparon diciendo como era posible que yo siendo mujer no la hubiera defendido a lo que le respondo es imposible que la pueda defender si no la agredieron y ella fue la que agredió a Cristian Soto. Creo que ellos creían que yo era pariente de ellos porque el niño me decía tía.

También debo mencionar que el hijo de Eduardo Casado se puso muy nervioso mientras ocurría todo esto.

Después de todo esto me voy al carro de mi hermano, pasando por el bebedero de los caballos y me encuentro con este grupo y me vuelven a increpar y me dicen por algo le sacan la cresta a ustedes porque no se defienden como mujeres y respondo mira huevón tengo una hija de 25 años tú crees que no voy a defender a una mujer que estén maltratando, pero este no es el caso.

Ella estaba con mucho trago y descolocada.

A la pregunta porque no llamaron a carabineros

Responde, "no se nos ocurrió ya que los implicados se fueron del lugar"

A la pregunta vio que Eduardo Casado agredió a Karla Ramos.

Responde "no, en ningún momento la agredió ya que el problema era con Cristian Soto y Eduardo lo único que hizo fue separarlos y llevárselo.

Sin más que agregar, previamente leída y ratificada en todas sus partes, suscribe la presente declaración:



ROMINA MUÑOZ RUBILAR

TESTIGO



CRISTIAN BARRIGA NAVARRETE

SECRETARIO COMISIÓN

Romina Muñoz Rubilar
13.156.572-0